



**TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025
DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS
DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023 – 2026.**

DICIEMBRE – 2025.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO LEGAL.....	2
A. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	4
A.1 Nivel de cumplimiento de eficacia y eficiencia de las actividades institucionales vinculadas a los objetivos estratégicos.....	4
A.2 Nivel de cumplimiento de eficacia y eficiencia de las actividades institucionales vinculadas a los resultados.....	6
A.3 Nivel de cumplimiento de eficacia y eficiencia de las actividades institucionales vinculadas a las unidades responsables.....	12
A.4 Nivel de cumplimiento de eficacia y eficiencia de las actividades institucionales vinculadas a los programas presupuestarios.....	14
A.5 Resultados representativos del tercer trimestre.....	16
A.5.2 Participación ciudadana y capacitación.....	17
A.5.3 Acciones de educación para la vida en democracia.....	19
A.5.4 Derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.....	20
A.5.5 Transparencia.....	20
A.5.6 Contraloría interna.....	21
A.5.7 Comunicación social.....	21
A.5.8 Vinculación con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.	22
A.5.9 Logística.....	23
A.5.10 Asuntos Jurídicos.....	23
A.5.11 Innovación tecnológica.....	24
B. FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.....	28

C. Gestión de riesgos	29
D. Calidad en los procesos electorales o de participación ciudadana	33
D.1 Resultados de la satisfacción de los clientes.....	33
D.2 Seguimiento y actualización al repositorio documental del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE).	36
Anexo del Tercer Informe Trimestral 2025 de Cumplimiento y de Resultados del Plan General de Desarrollo del IECM 2023-2026.....	1

INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene el propósito de proporcionar información de las diversas acciones realizadas durante el **tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025**, con relación al cumplimiento de las actividades institucionales planeadas que forman parte del Programa Operativo Anual (POA), y su vinculación a los Objetivos Estratégicos señalados en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023 – 2026 (PGD).

Dentro de las actividades institucionales que se han realizado durante el período enero – septiembre del ejercicio fiscal destacan las siguientes:

- a) La organización de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2025 y la preparación para la consulta de presupuesto participativo 2026-2027, así como de las elecciones de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2026.
- b) Actividades ordinarias que el Instituto realiza para dar cumplimiento a su mandato previsto en la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local), Leyes generales, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), entre las que destacan el desarrollo de actividades sustantivas como: educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales; contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas; asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana; desarrollar y coordinar la implementación de acciones de educación y asesoría a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas y la ciudadanía en general; desarrollo de la función electoral; y la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.
- c) Las actividades vinculadas con el proceso de registro de partidos y agrupaciones políticas locales.

Con fundamento en los “Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México” (Lineamientos), en su última actualización, se presenta el Tercer Informe Trimestral de Cumplimiento y de Resultados del PGD 2023 – 2026.

Para el ejercicio fiscal 2025, el ajuste al POA, aprobado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025 de fecha 15 de enero de 2025, consideró 253 Actividades Institucionales (AI's) y 23 programas, el reporte que se presenta considera solo las AI's que tienen metas programadas de enero a septiembre, así como los programas, a fin de poder determinar el nivel de eficacia y eficiencia con relación a lo programado, de esta forma se da cuenta de los resultados obtenidos en 247 actividades institucionales y 22 programas.

Durante el período se alcanzó una eficacia del 99.33% que es la relación de todas las metas programadas con las alcanzadas, y en eficiencia se tiene un 63.60% que es la relación de los recursos programados para realizar las actividades entre los devengados, en este sentido el nivel de eficiencia presenta un crecimiento menor principalmente a que se encuentran en proceso de pago de diversos materiales y servicios como equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, en la fecha que se reporta.

El informe incluye un análisis del cumplimiento de las actividades institucionales con relación a lo programado y se presentan los resultados alcanzados respecto a los objetivos estratégicos, a las diversas áreas que integran al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a los resultados y sub-resultados, y a los 22 programas, con el propósito de asegurar que las áreas y la alta dirección cuenten con información sobre el alcance de los objetivos operativos y los estratégicos, también se incluye el anexo con los principales datos de los indicadores de las actividades institucionales vinculando sus acciones. Cabe señalar que los datos del anexo son un reporte de las acciones y actividades registradas por cada unidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD).

MARCO LEGAL.

El PGD 2023-2026, aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023, se sustenta en el siguiente marco legal:

La Constitución Federal establece en el artículo 134, que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos de este artículo. El manejo de recursos económicos federales se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias y los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

La Constitución Local, en su artículo 46, señala que el IECM posee la naturaleza jurídico-política de un Órgano Autónomo del Estado. Esto le otorga un carácter especializado e imparcial, así como personalidad jurídica y patrimonio propio, goza de plena autonomía técnica y de gestión, con capacidad de decisión sobre el ejercicio de su presupuesto y la facultad para establecer su normativa interna y para determinar su organización interna de acuerdo con lo dispuesto en las leyes, garantizando la equidad de género en los órganos de gobierno y ajustando su actuación a los principios reconocidos en el derecho a la buena administración correspondientes. Como órgano autónomo es independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño e imparcial en sus actuaciones y se cuenta con estatutos jurídicos que garantizan todo lo anterior.

Por su parte el artículo 81 del Código, establece que la Junta Administrativa es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del IECM, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del IECM. Conforme al artículo 83, fracciones IV y V, también se encarga de integrar el Proyecto de POA con base en los Programas Institucionales elaborados conforme a los criterios generales y los procedimientos necesarios autorizados por la propia Junta a propuesta de la Secretaría Administrativa; y someter a la aprobación del Consejo General, en la primera quincena de enero de cada año, las propuestas del POA y de Presupuesto de Egresos del IECM, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México en el Decreto correspondiente. Destacando que los programas institucionales se elaboran e integran a más tardar en la segunda quincena del mes de agosto y se presenta a aprobación por parte de la Junta Administrativa en la primera quincena de septiembre del año previo al que vaya a aplicarse, previo acuerdo y consideración de las Comisiones respectivas.

El artículo 77, fracción XVI del Código, establece entre las atribuciones de la Presidencia del Consejo General: coordinar, supervisar y dar seguimiento, con la colaboración del Secretario Ejecutivo y del Secretario Administrativo, a los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas y técnicas; así como coordinar y dirigir las actividades de los órganos desconcentrados del IECM e informar al respecto al Consejo General.

Conforme a lo establecido en el artículo 83, fracciones XI, XX inciso c) y a la fracción XXIV del Código, corresponde a la Junta Administrativa aprobar a propuesta de la Secretaría Administrativa, los mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional, así como informar al Consejo General al término de cada año, sobre el cumplimiento de los Programas Institucionales y el ejercicio del gasto del IECM, con base en los informes que le presente la Secretaría Administrativa.

La Secretaría Ejecutiva, tal como dictan los artículos 84 y 86 fracción IV, del Código, tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales, según corresponda; así como informar trimestralmente al Consejo General las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance en el cumplimiento de los Programas Generales, según corresponda.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución de la persona titular de la Secretaría Administrativa, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

Las Direcciones Ejecutivas como lo señala el artículo 89, ejercen las atribuciones para ellas establecidas en el Código, el Reglamento Interior del IECM y demás normatividad aplicable y tienen a su cargo la ejecución en forma directa y en los términos aprobados por el Consejo General de las actividades y proyectos contenidos en los programas institucionales, en su ámbito de competencia y especialización. En lo particular, en apego al artículo 91, las actividades de las Direcciones Ejecutivas serán supervisadas y, en su caso, validadas por las correlativas Comisiones, cuando exista alguna competencia para ello y deberán elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de los programas institucionales. Los informes serán sometidos a la aprobación de la Comisión con competencia para ello, a más tardar en la semana siguiente a la conclusión del trimestre. Hecho lo anterior, se turnarán al titular de la Secretaría Ejecutiva, para que los presente al Consejo General.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 50 fracción XIII del Código que menciona que es atribución del Consejo General, conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, la Consejera Presidenta y los Titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad), señala en su artículo 7, que la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a los Organismos Autónomos a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su caso, de disposición expresa contenida en las respectivas leyes de su creación, comprende la responsabilidad exclusiva de las unidades administrativas y de las personas servidoras públicas competentes para manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en esta Ley, en todo aquello que no se oponga a las normas que rijan su organización y funcionamiento. Asimismo, permite autorizar las adecuaciones a sus presupuestos para el mejor cumplimiento de sus programas, previa aprobación del órgano competente y de acuerdo con la

normatividad correspondiente, sin exceder sus presupuestos autorizados y cumpliendo con las metas y objetivos de sus programas operativos.

En los artículos 27, 28 y 36, de la Ley de Austeridad, señala que la programación y presupuestación del gasto público comprende: las actividades que deberán realizar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades, metas y resultados con base en indicadores de desempeño, contenidos en los instrumentos de planeación que se derivan del PGD. De igual forma, deberá elaborarse considerando la información estadística y los resultados de las evaluaciones de que se dispongan, estableciendo con claridad y precisión los resultados esperados, los objetivos, estrategias, indicadores, metas y plazos, entre otros aspectos. Respecto al Programa Operativo éste contendrá líneas programáticas, objetivos específicos, acciones, responsables y corresponsables de su ejecución, metas y prioridades que se desprendan de los programas de manera integral, para la realización de los objetivos globales de desarrollo, así como los indicadores de desempeño.

El Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, señala en su artículo 23, que la Ciudad de México, en materia de gasto público, se conduce bajo el modelo de cultura organizacional denominado Gestión para Resultados, con enfoque en el bienestar de la población; las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías deberán alinear los objetivos a cumplir en sus programas presupuestarios con el instrumento de planeación vigente y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; además de establecer con claridad los resultados esperados, fijar metas que reflejen el valor público previsto, y diseñar indicadores de desempeño estratégicos y de gestión, conforme a las disposiciones específicas que emita la Secretaría. Los Programas Presupuestarios que operen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías deberán concebir un horizonte de mediano plazo, considerando la acción interinstitucional e intersectorial, privilegiando en todo momento que la intervención gubernamental genere valor público y contribuya al bienestar de la población de la Ciudad de México. Los Organismos Autónomos y Órganos de Gobierno deberán llevar a cabo el proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a las disposiciones contenidas en los ordenamientos federales y locales aplicables.

Finalmente, los numerales 14, 36 y 40 de los Lineamientos emitidos mediante Acuerdo IECM-JA040-25, señalan puntos relevantes sobre el seguimiento de los indicadores, la evaluación de cumplimiento, resultados y actualizaciones de los factores internos y externos.

A. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS.

A.1 Nivel de cumplimiento de eficacia y eficiencia de las actividades institucionales vinculadas a los objetivos estratégicos.

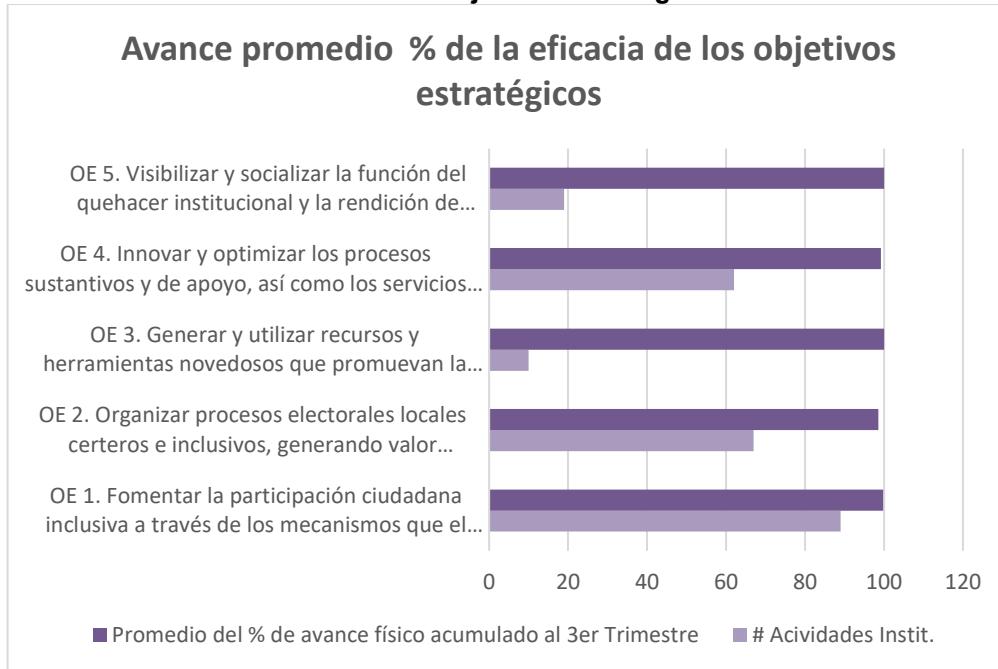
El PGD 2023-2026 estableció 5 objetivos estratégicos que se alinean al quehacer institucional, en conjunto se alcanzó un nivel de eficacia del 99.33% y de eficiencia del 63.60%, dentro de estos **destacan por el número de actividades institucionales el OE 1 “Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo” con 89 AI’s, un nivel de eficacia del 99.79%, de eficiencia del 64.74% y el OE 2. “Organizar procesos electorales**

locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas con 67 actividades institucionales, un nivel de eficacia del 98.54% y eficiencia del 54.91% y OE 4. “Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población, con 62 actividades institucionales, el 99.19% de la eficacia y el 65.86% de la eficiencia, como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

**CUADRO 1
% de avance de las metas y presupuesto devengado para el tercer trimestre de los objetivos estratégicos.**

Objetivos Estratégicos.	# Actividades Institucionales.	Promedio del % de avance físico acumulado al 3er Trimestre.	Promedio del % de avance físico acumulado anual.	Promedio del % presupuesto devengado al 3er Trimestre.	Promedio del % del avance del presupuesto devengado acumulado anual.
OE 1. Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.	89	99.79	118.13	64.74	49.27
OE 2. Organizar procesos electorales locales certeros e inclusivos, generando valor público a la ciudadanía en función de la calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.	67	98.54	167.65	54.91	48.43
OE 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.	10	100.00	109.74	91.13	66.06
OE 4. Innovar y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo, así como los servicios que brinda el Instituto y aprovechar el uso de la tecnología, para ampliar el alcance hacia la población.	62	99.19	86.12	65.86	45.95
OE 5. Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.	19	100.00	147.34	67.02	47.60
Total general	247	99.33	125.43	63.60	48.76
Nota metodológica de todos los cuadros. La fuente primaria de la información proviene del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), las metas de indicadores que rebasaron el 100% de cumplimiento del avance acumulado al tercer trimestre se ajustan al 100%, las fichas del Programa Operativo Anual que no tenían metas y/o recursos programados no se consideran. Los porcentajes de la eficacia se calculan en todos los casos como la sumatoria del % del rubro entre el número de Actividades Institucionales por 100, la eficiencia es la sumatoria de todos los recursos devengados en relación con lo programado al trimestre, el total general es la sumatoria de todas las actividades institucionales entre la sumatoria de todos los porcentajes de avance.					

Gráfica 1. Objetivos Estratégicos.



A.2 Nivel de cumplimiento de eficacia y eficiencia de las actividades institucionales vinculadas a los resultados.

El POA para el ejercicio fiscal 2025 se compone de un total de 9 resultados y 18 sub-resultados, los cuales se encuentran cuidadosamente alineados con los 5 objetivos estratégicos establecidos, es importante señalar que el resultado 8 no presenta registro por lo que no se encuentra en la relación.

Por su peso relativo, el resultado que más AI's tiene es el 01 relativo a “01-Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto”, con 89 AI's, logrando un destacado nivel de eficacia durante el período del 99.44% y de eficiencia del 64.70%. Sigue en importancia el resultado 07. “Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación”, mismo que abarcó un conjunto de 69 actividades institucionales con un nivel de eficacia del 99.78% y de eficiencia del 69.78%.

Finalmente, otro resultado importante es el 09. “Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral del Poder Judicial Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana”, incorpora 58 actividades institucionales alcanzando un nivel

de eficacia del 98.71% al 3er trimestre, la eficiencia fue del 56.56%. A continuación, se muestra el cuadro de datos:

CUADRO 2

% de avance de las metas y presupuesto devengado para el tercer trimestre de los resultados.

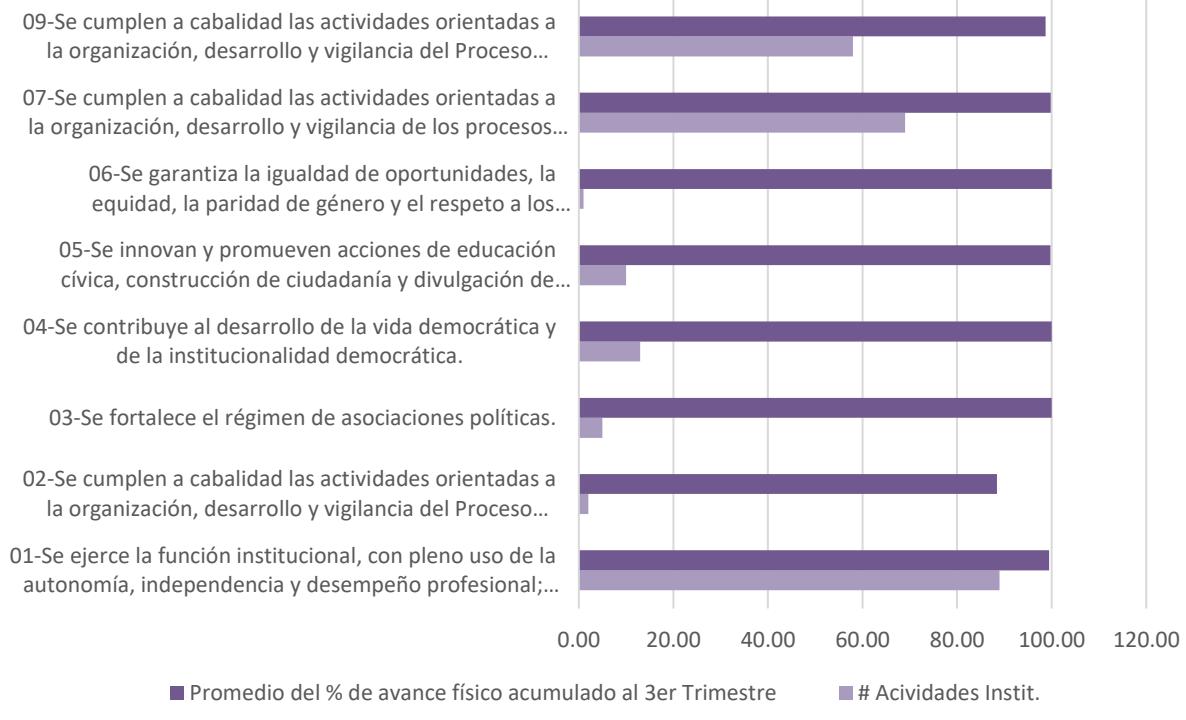
Resultados.	# Actividades Institucionales.	Promedio del % de avance físico acumulado al 3er Trimestre.	Promedio del % de avance físico acumulado anual.	Promedio del % presupuesto devengado al 3er Trimestre.	Promedio del % del avance del presupuesto devengado acumulado anual.
01-Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto.	89.00	99.44	94.89	64.70	44.82
02-Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	2.00	88.46	71.74	42.50	28.60
03-Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.	5.00	100.00	80.55	42.65	33.96
04-Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.	13.00	100.00	138.78	56.05	45.26
05-Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.	10.00	99.72	132.67	79.38	62.11
06-Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.	1.00	100.00	300.00	69.25	48.06
07-Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	69.00	99.78	117.11	69.28	52.79

Resultados.	# Actividades Institucionales.	Promedio del % de avance físico acumulado al 3er Trimestre.	Promedio del % de avance físico acumulado anual.	Promedio del % presupuesto devengado al 3er Trimestre.	Promedio del % del avance del presupuesto devengado acumulado anual.
09-Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral del Poder Judicial Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	58.00	98.71	180.69	56.56	50.46
Total general	247	99.33	125.43	63.60	48.76

Nota: el resultado 8 no ha registrado actividad.

Gráfica 2. % de avance del tercer trimestre por resultados.

Avance Promedio % de la eficacia de los resultados



Para exemplificar el comportamiento de los sub-resultados se presenta el siguiente cuadro:

**CUADRO 3.
Avance por resultado y sub-resultados.**

Resultado y sub-resultados	# Actividades Institucionales.	Promedio del % de avance físico acumulado al 3er Trimestre.	Promedio del % de avance físico acumulado anual.	Promedio del % presupuesto devengado al 3er Trimestre.	Promedio del % del avance del presupuesto devengado acumulado anual.
01-Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena.	89	99.44	94.89	64.70	44.82
0101-Las actividades sustantivas y de apoyo se orientan a la efectividad y la calidad para la prestación de servicios públicos que cumplan las expectativas de la sociedad.	13	100.00	136.01	59.63	42.83
0102-Se informa y rinden cuentas con apertura, mediante un sistema de gobierno abierto, y mecanismos de accesibilidad, transparencia focalizada y acceso a la información institucional.	5	100.00	91.58	53.45	43.78
0103-La administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros se realiza, impulsando la mejora continua, la innovación, la integridad y ética gubernamental, las capacidades del capital humano y un ambiente de trabajo saludable, de igualdad laboral y libre de violencia.	61	99.18	80.25	67.92	46.78
0104-La gestión directiva y ejecutiva de las actividades sustantivas y de apoyo, se ejecuta favoreciendo la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, y el uso de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.	4	100.00	126.14	76.35	45.38
0105-La actuación institucional responde a las prioridades establecidas en la planeación para el desarrollo, sujeta a medidas de control para un uso racional, honesto, legal y eficaz del presupuesto, sin afectar el cumplimiento de las facultades y atribuciones conferidas en las normas.	6	100.00	136.59	44.55	29.79
02-Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana.	2	88.46	71.74	42.50	28.60
0206-Se organizan elecciones locales integras, libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.	2	88.46	71.74	42.50	28.60
03-Se fortalece el régimen de asociaciones políticas.	5	100.00	80.55	42.65	33.96

Resultado y sub-resultados	# Actividades Institucionales.	Promedio del % de avance físico acumulado al 3er Trimestre.	Promedio del % de avance físico acumulado anual.	Promedio del % presupuesto devengado al 3er Trimestre.	Promedio del % del avance del presupuesto devengado acumulado anual.
0309-La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos y, en su caso su liquidación, se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	3	100.00	81.25	41.02	30.16
0310-La fiscalización de los recursos asignados a las agrupaciones políticas locales y personas candidatas se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	1	100.00	83.33	0.00	0.00
0311-Se garantiza el acceso a las prerrogativas y la ministración del financiamiento público a los partidos y candidatos de elección popular.	1	100.00	75.68	90.20	79.31
04-Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.	13	100.00	138.78	56.05	45.26
0412-Se impulsan proyectos, capacidades y recursos, que desarrollen los vínculos entre la sociedad civil, población y autoridades de gobierno, y que promuevan arreglos para la convivencia, la corresponsabilidad, la cooperación y el abordaje de los conflictos y desacuerdos propios de la pluralidad social, política y cultural.	1	100.00	83.33	100.00	85.58
0413-La ciudadanía de la capital del país identifica al Instituto Electoral de la Ciudad de México como el órgano local autónomo encargado garantizar y proteger sus derechos político-electORALES y de participación ciudadana y confía plenamente en él.	8	100.00	139.01	50.93	42.84
0414-Se promueve la vinculación interinstitucional y la consolidación de la cooperación y las relaciones con otros actores nacionales e internacionales, para potencializar el desarrollo de la democracia digital abierta, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; incorporando a los procesos conocimiento, mejores prácticas y experiencia.	4	100.00	152.19	55.31	40.00
05-Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.	10	99.72	132.67	79.38	62.11
0515-Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.	10	99.72	132.67	79.38	62.11
06-Se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las mujeres y las personas que integran los grupos de atención prioritaria, en el ámbito político y electoral.	1	100.00	300.00	69.25	48.06
0617-Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas a la protección de	1	100.00	300.00	69.25	48.06

Resultado y sub-resultados	# Actividades Institucionales.	Promedio del % de avance físico acumulado al 3er Trimestre.	Promedio del % de avance físico acumulado anual.	Promedio del % presupuesto devengado al 3er Trimestre.	Promedio del % del avance del presupuesto devengado acumulado anual.
los derechos político-electORALES, en condiciones de paridad, equidad, igualdad e inclusión.					
07-Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación.	69	99.78	117.11	69.28	52.79
0719-Se organizan procesos de democracia participativa y democracia directa oportunos, actuales, íntegros, innovadores, justos, equitativos, con rigor técnico y adecuados al ámbito social y geográfico, para los que se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización.	32	99.52	134.49	44.50	30.59
0720-Las actividades de las direcciones distritales se planean, programan, supervisan y ejecutan, privilegiando el fortalecimiento, focalización, y mejora de los recursos materiales, humanos, técnicos, tecnológicos, normativos y procedimentales.	34	100.00	99.10	96.68	76.93
0721-Se asegura la integración, del buen funcionamiento y cometido de los órganos de representación ciudadana, proporcionándoles asesoría, capacitación, bases formativas y apoyos para el cumplimiento de sus funciones y realizando y dando seguimiento a la evaluación de su desempeño.	3	100.00	135.75	23.08	16.02
09-Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral del Poder Judicial Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior.	58	98.71	180.69	56.56	50.46
0924-Se organizan elecciones local libres, democráticas, justas, equitativas y competitivas del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, para lo cual se ejecutan las acciones necesarias para enfrentar y controlar los riesgos y desafíos inherentes a su organización, y se logra una adecuada coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral.	58	98.71	180.69	56.56	50.46
Total general	247	99.33	125.43	63.60	48.76

A.3 Nivel de cumplimiento de eficacia y eficiencia de las actividades institucionales vinculadas a las unidades responsables.

Los avances específicos por Unidad Responsable son los siguientes: 9 de las unidades alcanzaron el 100% del nivel de eficacia y los 4 restantes oscilaron entre el **96.65%** y **99.86%**.

Por número de actividades **institucionales** los **Órganos Desconcentrados** destacan con **99 actividades** alcanzando un nivel de eficacia al período del **100%** y de eficiencia del **88.35%**.

Siguiendo en importancia la **Secretaría Administrativa** con **23 Al's** con un nivel de eficacia del **97.10%** y de eficiencia de **35.58%** y la **Secretaría Ejecutiva** con **20 actividades institucionales** tuvo un nivel de eficacia del **99.86%** y de eficiencia del **56.78%**.

Es importante señalar que en el acumulado anual de varias unidades es más alto de lo esperado la principal causa fue la siguiente:

- En el tercer trimestre se siguen presentando variaciones de metas al alza derivado de la programación original para el ejercicio 2025, las unidades programaron en las actividades institucionales metas con relación a una elección inédita, como fue el Proceso Local Extraordinario del Poder Judicial. Sin antecedentes para tener una línea base de referencia, la programación original se ha modificado, en este sentido encontramos dos tipos de desviaciones 1.- Donde las unidades responsables programaron sus metas enfocadas a la realización de sus actividades ordinarias en los últimos meses del año y 2.- donde se llevaron a cabo más acciones del quehacer institucional de lo programado, lo que se reflejó en un aumento de los porcentajes de la relación de las metas realizadas en función de las programadas.
- Por otra parte, existen unidades que para realizar sus actividades institucionales están sujetas a una solicitud específica y tienen que ver con procesos jurídicos o de servicios, para el tercer trimestre fue el caso de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo, Dirección de Vinculación con Organismos Externos, Dirección de Planeación y Recursos Financieros, Dirección de Recursos Humanos y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), como puede apreciarse en el Anexo 1.

CUADRO 4

% de avance de las metas y presupuesto devengado para el tercer trimestre de unidades responsables.

Unidades Responsables.	# Actividades Institucionales.	Promedio del % de avance físico acumulado al 3er Trimestre.	Promedio del % de avance físico acumulado anual.	Promedio del % presupuesto devengado al 3er Trimestre.	Promedio del % del avance del presupuesto devengado acumulado anual.
Consejeros Electorales (CE).	19	97.37	235.80	30.55	20.01
Contraloría Interna (CI).	11	100.00	97.20	30.22	20.74
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF).	16	100.00	81.42	34.07	24.62
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC).	12	100.00	254.29	76.38	56.03
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).	14	96.65	65.41	60.85	45.20
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC).	11	100.00	76.88	78.66	56.72
Órganos Desconcentrados (OD).	99	100.00	88.35	84.88	66.89
Presidencia del Consejo General (PCG).	5	100.00	591.67	17.13	11.31
Secretaría Administrativa (SA).	23	97.10	101.90	35.58	26.84
Secretaría Ejecutiva (SE)	20	99.86	111.42	56.78	45.99
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).	6	100.00	358.43	92.43	67.35
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD).	5	100.00	73.02	65.33	53.34
Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).	6	100.00	87.50	49.02	37.64
Total general	247	99.33	125.43	63.60	48.76

Gráfica 3. Avance físico por unidad responsable del gasto al tercer trimestre 2025.



A.4 Nivel de cumplimiento de eficacia y eficiencia de las actividades institucionales vinculadas a los programas presupuestarios.

Los programas presupuestarios son la base de la planeación incorporando el proceso de planeación programación - presupuestación basada en resultados, se realizan con la metodología del Marco Lógico incluyendo las matrices de indicadores para resultados y de riesgos, es así como para el presente ejercicio los programas institucionales y específicos fueron 23, incluyendo uno de auditoría y un programa de trabajo de la Contraloría Interna; el reporte presente incluye 22 que son los que registraron metas durante el período que se reporta.

Por orden de importancia el programa presupuestario con más actividades institucionales fue: el “Programa Específico de Coordinación Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025” con 112 AI’s, su eficacia al tercer trimestre fue del 99.83%, su eficiencia del 81.52%. Siguiendo en importancia los programas: “Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025” con 25 AI’s con un nivel de eficacia del 100% y 53.64% de eficiencia.

El “Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025” con 20 AI’s, tuvo un nivel de eficacia del 95.51% y de eficiencia del 38.00%.

El “Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025” con 16 AI’s tuvo un nivel de eficacia del 99.03% y de eficiencia del 50.89%. Finalmente, los programas presupuestarios reflejan el quehacer de las áreas del IECM alcanzando un elevado nivel de eficacia ya que 17 alcanzaron el 100% al 3er trimestre como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

CUADRO 5

% de avance de las metas y presupuesto devengado para el tercer trimestre de los programas presupuestarios.

Programas Presupuestarios.	# Actividades Institucionales.	Promedio del % de avance físico acumulado al 3er Trimestre.	Promedio del % de avance físico acumulado anual.	Promedio del % presupuesto devengado al 3er Trimestre.	Promedio del % del avance del presupuesto devengado acumulado anual.
Prog. Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	2	100.00	87.50	46.41	30.54
Prog Anual de Trabajo 2025 (CI).	4	100.00	240.60	93.03	67.72
Prog Editorial Institucional 2025.	6	100.00	133.27	58.53	47.53
Prog Esp de atención de Asuntos Jurídicos 2025.	6	100.00	128.14	38.32	33.02
Prog Esp de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	6	100.00	175.26	36.10	24.87
Prog Esp de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	112	99.93	99.27	81.52	64.30
Prog Esp de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2025.	1	100.00	33.33	0.00	0.00
Prog Esp de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025.	5	100.00	75.00	18.72	12.94
Prog Esp de Vinculación 2025.	7	100.00	288.63	70.99	58.39
Prog Inst de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2025.	2	100.00	84.66	98.00	74.90
Prog. Inst de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	2	100.00	186.27	85.62	33.27
Prog Inst de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025.	3	100.00	168.25	85.24	71.29
Prog Inst de Gestión de Calidad en los Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	2	100.00	75.00	39.37	27.67
Prog Inst de Gestión del Personal de la Rama Administrativa 2025.	4	100.00	105.00	29.02	19.82
Prog Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2025.	3	83.33	76.04	39.72	37.39
Prog Inst de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.	25	100.00	118.06	53.64	37.01
Prog Inst de Organización y Geoestadística Electoral 2025.	20	95.51	191.32	38.00	29.01
Prog Inst de Participación Ciudadana 2025.	16	99.03	190.53	50.89	33.12
Prog Inst de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2025.	3	99.06	148.72	50.37	38.39
Prog Inst de Uso de Instrumentos Informáticos 2025.	5	100.00	84.12	41.58	34.89
Prog Inst de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.	10	100.00	85.28	37.87	28.05
Prog Interno de Auditoría 2025.	3	100.00	95.94	45.47	40.45
Total general	247	99.33	125.43	63.60	48.76

Gráfica 4. % de avance del total de actividades institucionales de los programas del POA.



NOTA: Prog. Inst. = Programa Institucional, Prog. Esp. = Programa Específico.

A.5 Resultados representativos del tercer trimestre.

Durante el tercer trimestre se realizaron diversas actividades que ilustran el trabajo del IECM fuertemente orientado a la organización de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2025 y la promoción de la cultura democrática, a fin de garantizar la construcción de ciudadanía, y el ejercicio pleno de los derechos políticos y humanos, entre otros.

A.5.1 Proceso electoral.

- Materiales y documentación consultiva para la consulta de presupuesto participativo 2025, producidos.

Para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, se imprimieron y distribuyeron a las Direcciones Distritales un total de 1,925,707 documentos consultivos para las tres modalidades de opinión (Mesa Receptora de Opinión, opinión de personas en estado de postración y opinión de personas en prisión preventiva). Asimismo, para las tres modalidades se utilizaron un total de 43,408 materiales consultivos, mismos que en su mayoría fueron rehabilitados y únicamente se produjeron 30,000 crayones de cera para completar el stock, 3,000 cintas de seguridad y 2,900 dados marcadores de credencial.

Respecto al líquido indeleble, se logró la donación de 2,900 aplicadores por parte del Instituto Nacional Electoral mediante la firma de un convenio de colaboración.

Se entregó a la Secretaría Ejecutiva copia certificada digitalizada de las Actas de Validación, por Unidad Territorial, con los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 de las 1,779 Unidades Territoriales.

A.5.2 Participación ciudadana y capacitación.

- Programa institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2025.

Se integraron las mesas receptoras de opinión (MRO), registrando a las personas interesadas en participar como responsables; se realizó la capacitación («Sesión 1. Informativa de personas que fungieron como Responsables de Mesa» y «Sesión 2. Práctica-procedimental, modalidad presencial para personas que fungieron como Responsables de Mesa»), y la designación y entrega de nombramiento, el total de personas capacitadas fue de 5,339, en las 33 direcciones distritales, con un total de 2,427 mesas receptoras, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

CUADRO 6

Mesas receptoras de opinión, capacitación de personas susceptibles de participar como responsables respecto del total requerido.

Numeralia			
33	Direcciones Distritales.		
1,837	Total de Unidades Territoriales.		
1,781	Unidades Territoriales con MRO.		
2,427	MRO instaladas.		
Requerimiento de personas para la integración de las MRO.			
Cantidad mínima para integrar las MRO como responsables (R1 y R2).		4,854	
Reserva susceptible de ser habilitada como R1 o R2, calculada sobre el 10% del mínimo necesario.		485	
Total por capacitar, incluida la reserva.		5,339	
Avance por etapa.			
Etapa	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario.	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar , incluida la reserva.
Registro	6,180	127%	116%
Capacitación Sesión 1	5,943	122%	111%
Capacitación Sesión 2	5,525	114%	103%
Designación	4,854	100%	N/A

Fuente: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2025/>.

Nota: En el ámbito de los OD 15 y 19, por virtud del Acuerdo ACU/COEG/29/2025, de fecha 4 de agosto de 2025, adoptado por la COEyG, se redujo la previsión de MRO a instalarse, en dos mesas menos para el ámbito del OD 15 y una mesa menos para el ámbito del OD 19.

Por otra parte, en los centros penitenciarios se integraron las mesas receptoras de opinión de la consulta de presupuesto participativo, registrando a las personas que participaron como responsables; se realizó la primera sesión de capacitación (autogestiva) y sesión 2. Práctica-procedimental; designándose con su entrega de nombramiento.

- Programa institucional de participación ciudadana 2025.

Se brindó seguimiento a la celebración de las asambleas para la atención de casos especiales en 23 unidades territoriales, y de Información y selección que derivaron de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en Unidades Territoriales, además se proporcionó información a las Alcaldías que les sirvió para determinar los proyectos relacionados con el capítulo 4000.

Con relación al Presupuesto Participativo 2025 en Pueblos Originarios, se informa que se tuvieron proyectos dictaminados en 54 de los 56 pueblos; que los pueblos San Jerónimo Aculco-Lídice, y San Bernabé Ocotepec en el ámbito de La Magdalena Contreras, se encuentran pendientes al tercer trimestre.

En cuanto a la organización, desarrollo y difusión de los requisitos esenciales para solicitar el inicio de los mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de gestión, evaluación y control en los que el Instituto Electoral tiene competencia; se informa que se brindó seguimiento al desarrollo de la Jornada Consultiva de la Consulta Pública en las demarcaciones Álvaro Obregón, y Xochimilco relacionada con la instalación de Utopías.

Se alcanzó un total de 1,241 personas usuarias de las redes sociales institucionales de participación ciudadana, con 2,766 impresiones, de un total de 46 materiales, en el marco de las actividades del Grupo Coordinador Interinstitucional de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, en coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Se dio seguimiento a la capacitación dirigida a integrantes de las COPACO, y ciudadanía en general. En el trimestre se capacitó a 885 personas (873 integrantes de COPACO y 12 personas ciudadanas).

Las 885 personas integrantes de COPACO capacitadas asistieron 1,674 ocasiones a uno o varios cursos de capacitación, que fueron realizados de manera presencial en la sede distrital (48%), de manera presencial en unidad territorial (48%) y a distancia mediante videoconferencia (4%). Las 12 personas ciudadanas capacitadas asistieron 12 ocasiones a uno o varios cursos, todos de manera presencial en sede distrital.

Se registraron 168 personas en el aula virtual “Formación de participación interactiva” (Fopci), para un total de 3,309 personas usuarias de esta plataforma. 62% son mujeres y 38% hombres; el grupo etario que tiene mayor presencia son las personas adultas (57%), seguido de las personas jóvenes (20%) y adultas mayores (20%). 3% de las personas registradas no proporcionó el dato. De estos 168 registros, 79% corresponde a integrantes de COPACO, 17% a personas ciudadanas, 3% a personas funcionarias y 1% a integrantes de organizaciones ciudadanas.

- Programa específico de evaluación y seguimiento del desempeño de las comisiones de participación comunitaria 2025.

Se dio seguimiento a las actividades que realizaron las COPACO de acuerdo con lo establecido en la metodología de evaluación del desempeño, obteniendo los siguientes datos relevantes: se publicaron 50 convocatorias y 34 minutas de las reuniones de trabajo y se realizaron 1,656 convocatorias y 1,564 actas de asambleas ciudadanas, 1,528, Asambleas de Información y Selección, 19 Asambleas de Casos Especiales 17 Asambleas de Temas Diversos.

Se personalizaron e imprimieron 103 tarjetas de gratuidad del transporte público para las personas integrantes de las COPACO. Se realizaron ante la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México 64 trámites de las tarjetas de gratuidad (6 por concurrencia, 7 por mal funcionamiento, 34 por robo o extravío, 17 por baja de la persona integrante).

A.5.3 Acciones de educación para la vida en democracia.

➤ Procesos de educación para la vida democrática y acciones de divulgación de la cultura democrática.

Se realizaron 62 intervenciones educativas con una cobertura de 3,077 personas en espacios escolares y comunitarios. Ciudad KeVe difundió 27 contenidos digitales y 6 recursos didácticos. Se asesoró el proceso electivo en secundarias técnicas (capacitación, materiales, seguimiento), y se formaron 140 promotoras/es ciudadanas/os.

Se desarrollaron más de 3,194 acciones educativas documentadas en el SISECyCC, beneficiando a más de 34,094 personas, con temáticas diversas, por ejemplo: derechos civiles, democracia en el hogar, noviazgo democrático, masculinidades, Constitución y alcaldías.

Al mes de septiembre se tuvo una participación de 8,080 personas en las intervenciones de la Ludoteca cívica correspondiendo el 46.86 % a personas de género femenino y el 55.85% corresponde al grupo de edad de 12 a 29 años, como puede observarse en el siguiente cuadro.

CUADRO 7
Estadísticos de avance de las actividades institucionales educación para la vida democrática.

Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con distintos públicos.												
Acción	Subtotal	Rangos de edad										
		Niñez (6 años - 11 años y 11 meses)		Adolescencia (12 años - 17 años y 11 meses)		Jóvenes (18 años - 29 años y 11 meses)		Personas adultas (30 años - 64 años y 11 meses)		Personas mayores (65 años en adelante)		
mes	143	Niñas	Niños	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Enero	14	0	0	316	348	0	0	56	18	0	0	
Febrero	4	0	0	43	66	0	0	83	32	0	0	
Marzo	16	0	0	223	95	0	0	285	116	22	3	
Abril	23	58	63	0	0	203	1780	122	53	0	0	
Mayo	6	2	1	0	0	0	0	136	65	0	0	
Junio	18	18	15	326	211	0	0	158	71	11	4	
Julio	24	222	203	11	14	93	59	256	159	0	0	
Agosto	14	144	128	46	41	0	0	207	93	0	0	
Septiembre	24	316	323	310	292	27	9	39	19	53	13	
Octubre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Diciembre												

Subtotal género y edad	760	733	1275	1067	323	1848	1342	626	86	20
Subtotales rango de edad	1493		2342		2171		1968		106	
Total participantes	8080									

Por otra parte, se realizaron distintos cursos, talleres y eventos de fomento de las competencias cívicas en niñas, niños, jóvenes y población adulta; se tuvo una participación de 125,077 personas, correspondiendo el 53.32% a personas del género femenino, cuyo rango de edad más relevante se encuentra entre 13 y 16 años correspondiente al 54.90%, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

CUADRO 8
Ejercicio de las competencias cívicas en niñas, niños, jóvenes y población adulta.

Acción	Fomentar el ejercicio de las competencias cívicas en niñas, niños, jóvenes y población adulta a partir de distintos cursos, talleres y eventos.									
	ene-sep	Rangos de edad								
3194 acciones educativas		<12	13-16	17-20	21-30	31-40	41-50	51-61	>62	TOTAL
	M	18,347	35,395	2,759	2,661	2,053	1,924	1,877	1,674	66,690
	H	17,162	33,278	2,440	1,808	1,033	977	879	810	58,387
Totales		35,509	68,673	5,199	4,469	3,086	2,901	2,756	2,484	125,077

A.5.4 Derechos político-electORALES de las mujeres y los grupos de atención prioritaria, en igualdad de condiciones, sin discriminación y libres de violencia.

En este período se presentó el Anteproyecto del Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026, se elaboró la primera versión del Manual y se presentó al Comité Editorial.

Se impartió el curso “Introducción e Interpretación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación”: con el objetivo de fortalecer la cultura institucional en materia de igualdad, inclusión y respeto a los derechos humanos, el IECM impartió el curso “Introducción e Interpretación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación”, dirigido a todo el personal del Instituto. La capacitación se realizó de manera virtual, con la participación de 727 personas de distintas áreas.

En promoción del ejercicio de los derechos político-electORALES de las mujeres, se realizó el Taller “Reflexiones Intergeneracionales sobre Liderazgo Comunitario” impartido a integrantes de los Comités de Participación Comunitaria, contó con la asistencia de 25 mujeres, de las cuales 18 eran integrantes de los COPACO de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa y Tlalpan, con edades entre 22 y 79 años.

A.5.5 Transparencia.

Durante el trimestre que se reporta, el IECM recibió 396 solicitudes de información pública y 04 de datos personales, de estas al cierre del trimestre, se tienen 09 solicitudes de información pendientes de respuesta, los temas recurrentes sobre los que versaron las solicitudes fueron las siguientes:

- información de la estructura orgánico-funcional y de carácter administrativo, presupuestal y financiera, procesos electorales, estadística, cartografía electoral, presupuesto participativo, financiamiento, actividades de los partidos políticos y candidatas y candidatos sin partido, mecanismos de participación ciudadana, quejas, COPACOS y otros.

A.5.6 Contraloría interna.

Durante el tercer trimestre de 2025, concluyó la auditoría de Cumplimiento con enfoque al Desempeño núm. 01/25, denominada “Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2024”; mientras que, se inició la revisión de Cumplimiento núm. 04/25, denominada “Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria”, la cual, se encuentra en etapa de ejecución, analizando información y documentación con la finalidad de determinar los resultados de auditoría y presentar ante la Presidencia del Consejo General el Informe de Resultados de Auditoría.

Finalmente, se remitió y aprobó por la Junta Administrativa y el Consejo General el Programa Interno de Auditoría 2026.

A.5.7 Comunicación social.

- Elaborar boletines, comunicados de prensa y notas informativas.

Se elaboraron y difundieron por correo electrónico entre los medios de comunicación y a través de Facebook y Twitter, **38 boletines de prensa** con temas de carácter ordinario, mismos que fueron colocados en el sitio institucional de Internet y en redes sociales, a través de los cuales se dio cuenta de las actividades relacionadas con educación cívica, equidad de género, acciones afirmativas, entre otras.

- Actualizar contenidos específicos del sitio web institucional.

Se realizó la publicación de **92 síntesis matutinas, 55 meridianas y 54 vespertinas**; se colocaron **105 fotografías, 43 banners** con acceso, avisos institucionales y convocatorias a sesiones de Consejo General; asimismo, se realizaron **1,027 publicaciones de difusión y 2,050 documentos** en el portal de transparencia, dando un total de **3,077 publicaciones**.

Por otra parte, durante el tercer trimestre de 2025, el **sitio institucional alcanzó 644,100 visitas**, de las cuales, 6,983 fueron al portal de transparencia.

- Elaborar mensajes para difundir en las cuentas institucionales de redes sociales.

Facebook.

Se realizaron **216 publicaciones**, que incluyen mensajes relativos a entrevistas a Consejerías del IECM, eventos institucionales, parrilla de contenido semanal y peticiones de áreas para difundir en las redes institucionales.

Dichas publicaciones obtuvieron las siguientes estadísticas:

- 142,068 de alcance a la página.
- **3003 reacciones, comentarios y veces compartidos.**

X (antes Twitter).

Se realizaron en total **349 publicaciones**, que incluyen mensajes relativos a entrevistas a Consejerías del IECM, eventos institucionales, parrilla de contenido semanal y peticiones de áreas para difundir en las redes institucionales.

Dichas publicaciones obtuvieron las siguientes estadísticas:

- 133,423 impresiones totales.
- **5,545 reacciones, comentarios y retweets.**

Instagram.

Se realizaron **186 publicaciones** sobre eventos institucionales, eventos y convocatorias de instituciones aliadas.

Dichas publicaciones obtuvieron las siguientes estadísticas:

- 78,924 cuentas alcanzadas.
- **3,015 interacciones.**
- **8,318 seguidores totales.**

- Realizar actividades orientadas a difundir la convocatoria de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Locales.

Se elaboró 1 boletín de prensa, mismo que se publicó en la página institucional y fue compartido con medios de comunicación y reporteros de la fuente.

- Campaña de difusión específica para la consulta del presupuesto participativo 2025 con una visión ciudadana.

Se elaboraron y difundieron por correo electrónico entre los medios de comunicación y a través de Facebook y Twitter, 55 boletines de prensa, mismos que fueron colocados en el sitio institucional de Internet y en redes sociales. Estos boletines abordaron los diversos procesos de la Consulta de Presupuesto Participativo: desde el registro de proyectos, foros, votación anticipada, consulta de proyectos dictaminados viables, entre otros.

A.5.8 Vinculación con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.

Se dio acompañamiento a la Red de Observación IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales interesadas en hacer observación electoral para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Se realizaron 279 actividades en el año de promoción y difusión con la Red Voto Chilango y la población de la Ciudad de México residente en el extranjero para fomentar la vinculación permanente, la participación ciudadana y el conocimiento de sus derechos político-electORALES.

Se llevaron a cabo 28 acciones en el año para fortalecer y dar atención a la Red Voto Chilango por medio de reuniones y actividades institucionales con sus integrantes para promover la vinculación permanente y ampliar la difusión de temas relacionados con los derechos político-electORALES desde el extranjero.

En materia de promoción y fortalecimiento de los vínculos con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero se realizaron 242 acciones, creando una línea de difusión de los derechos políticos-electORALES por medio de la generación de contenidos digitales y su difusión en redes sociales y medios electrónicos generados.

Finalmente, en lo relativo a la emisión de opiniones de pertinencia respecto de convenios interinstitucionales, se elaboraron 18 opiniones frente a 12 previstas.

A.5.9 Logística.

Se atendió la logística de **456** actos o eventos institucionales al Consejo General, Comisiones, Comités, Junta Administrativa y las diferentes áreas que integran el IECM, con una participación estimada de **11,410** personas.

A.5.10 Asuntos Jurídicos.

- Atención a impugnación y procedimientos administrativos.

Se realizaron las acciones siguientes:

Se tramitaron 3 medios de impugnación y 11 requerimientos de índole ordinario.

Se elaboraron 108 certificaciones.

Se efectuaron 66 notificaciones.

- Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.

Durante el período que se reporta se efectuaron las siguientes actuaciones:

- Se tramitaron **14** medios de impugnación y **4** requerimientos de proceso electoral.
- Atención de los principios de la función electoral en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación y procedimientos administrativos.

Durante el período que se reporta se efectuó lo siguiente:

- Se trató **1** medio de impugnación y **3** requerimientos de Presupuesto Participativo.

A.5.11 Innovación tecnológica.

Durante el período enero - septiembre se verificó el correcto funcionamiento y la accesibilidad de diversos Sistema, lo que ha permitido conservar un flujo de trabajo continuo y eficaz. Entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

- **Asistencia técnica y habilitación de accesos:** Se brindó soporte técnico a las personas usuarias, asegurando su acceso al sistema y atendiendo oportunamente cualquier duda o incidencia reportada, con el objetivo de facilitar su uso adecuado y eficiente.
 - **Mantenimiento y ajustes funcionales:** Se llevaron a cabo labores de mantenimiento, incluyendo actualizaciones y correcciones necesarias para mejorar el desempeño de los sistemas. Se solucionaron aquellas funcionalidades que presentaban fallos o requerían optimización.
- Sistema de registro de proyectos (SIPROE 2025).

Estado Actual:

- El sistema operó de forma eficiente, de acuerdo con los requisitos del área usuaria.
 - Se dio soporte técnico a los usuarios de las direcciones distritales y oficinas centrales que así lo requieran.
 - Se monitorea constantemente la operación verificando que los diferentes procesos se realicen correctamente y en las fechas indicadas.
- Sistema informático del programa de capacitación para la elección y consulta 2025 (SIPCEC 2025).

Estado Actual y Próximos Pasos:

- El sistema concluyó su operación y se encuentra disponible para consulta de reportes y análisis de datos.
- Sistema de ubicación de mesas para mecanismos de participación ciudadana (SUMPAC 2025).

Estado Actual:

- Operación y Mantenimiento: El sistema operó sin complicaciones. Terminó su operación, y actualmente se encuentra disponible para consulta y análisis de información.
- Sistema para el seguimiento a la documentación de las asambleas ciudadanas.

Estado Actual:

- El 4 de agosto de 2025 se liberó la versión que contienen los módulos complementarios de las asambleas.
 - El sistema opera de manera eficaz.
 - Soporte a Usuarios: Se brinda soporte continuo a los usuarios del sistema, asegurando su adecuada utilización y funcionamiento óptimo.
- Sistema integral de publicación de proyectos 2025.

Estado Actual:

- El sistema se libera por etapas de acuerdo con el calendario establecido.
 - Se liberó el Módulo de Proyectos Registrados el 9 de mayo de 2025.
 - Se liberó el Módulo de Publicación de Dictámenes el 20 de junio de 2025.
 - Se liberó el Módulo de Proyectos Viables a Participar el 10 de julio de 2025.
 - Se liberó el Módulo de Resultados de los Proyectos el 20 de agosto de 2025.
 - El sistema operó de forma satisfactoria. Actualmente se encuentra disponible para consulta y análisis de información.
- Sistema para la asignación del identificador numérico aleatorio para los proyectos que fueron opinados en la consulta de presupuesto participativo (SIPROE ALEATORIO 2025).

Estado Actual:

- El sistema cerró su operación una vez realizados todos los sorteos.
- Sistema para el registro e insaculación de especialistas para los órganos dictaminadores de las alcaldías (SIREOD 2025).

Estado Actual:

- Operación Post-Liberación: El sistema fue liberado y actualmente cerró su operación.
- Sistema de seguimiento a la distribución de documentación y materiales electivos y recepción de paquetes electivos (SEDIMDECC) 2025.

Estado Actual:

- El sistema cerró su operación, y se encuentra disponible para consulta y análisis de información.
- Sistema de seguimiento a la jornada consultiva (SIJECC) 2025.

Estado actual:

- El sistema se liberó el 17 de agosto 2025. Operó desde la instalación de las mesas receptoras de opinión, y hasta el cierre de estas.
 - El sistema terminó su operación y se encuentra disponible para consulta y análisis de información.
- Sistema de validación de la consulta ciudadana (SIVACC 2025).

Estado actual:

- El sistema terminó su operación y se encuentra disponible para consulta de resultados e impresión de reportes tanto para las Direcciones Distritales como para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
 - Sistema electrónico por internet (SEI) 2025.

Estado actual:

- El sistema fue liberado para su operación el 27 de junio de 2025, tras concluir todas las validaciones técnicas y operativas requeridas. A partir del 4 de julio, se activó la etapa de operación, iniciando con la configuración y el período de registro de personas ciudadanas.

La etapa de registro se llevó a cabo del 7 al 30 de julio, período en el cual, el SEI presentó un comportamiento operativo estable, garantizando la continuidad del servicio y la correcta captura de 16,548 registros. Siendo de estos, 108 personas ciudadanas residentes en el extranjero.

Adicional a este listado, se incorporaron los listados nominales de las personas ciudadanas en estado de postración (89) y en prisión preventiva (2,690), previo a la operación de la etapa de opinión; dando un total de 19,327 personas habilitadas para emitir su opinión mediante el SEI.

El período de jornada anticipada de opinión en SEI, se llevó a cabo del 4 al 14 de agosto de 2025, en dos modalidades en línea (SEI tradicional) y fuera de línea (sin conexión a internet), resultando en un ejercicio exitoso mediante el cual se recabaron 11,705 opiniones distribuidas de la siguiente forma:

- a) Personas residentes en la CDMX: 9,622.
- b) Personas residentes en el extranjero: 39.
- c) Personas en prisión preventiva: 1,967.
- d) Personas en estado de postración: 77.

Estado actual:

- SEI 2025, concluyó su operación.
 - Sistema de evaluación de proyectos ganadores novedosos 2025 (SEPGN 2025).

Estado actual:

Al 3er trimestre el sistema estaba en fase de pruebas de área usuaria.

- Sistema informático del programa de capacitación para la elección y consulta 2026 (SIPCEC 2026).

Con fundamento en el oficio IECM/DEPCyC/517/2025 con fecha 11 de septiembre de 2025, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, solicitó la actualización del sistema para el seguimiento de las diferentes etapas de la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027.

Estado actual:

- Se encuentra en generación de formato de diseño.
- Sistema de notificaciones electrónicas para las asociaciones políticas (SINAP).

En atención al oficio IECM/DEAPyF/2255/2024 con fecha 30 de diciembre de 2024, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, solicitó la creación de un módulo específico para las notificaciones electrónicas a candidaturas de personas juzgadoras en la Ciudad de México.

Estado Actual:

Operación y Monitoreo: Actualmente, el módulo está en operación y continúa siendo monitoreado para asegurar que se mantenga alineado con las necesidades de notificación electoral y se ajuste según sea necesario para cumplir con los requisitos dinámicos de la participación ciudadana.

- Sistema para seleccionar supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales para el ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento en el oficio IECM/SA/DRDyE/021/2025 con fecha 30 de enero de 2025, la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, perteneciente a la Secretaría Administrativa, solicitó la creación del sistema para dar seguimiento al proceso de reclutamiento, selección, contratación y recontratación de las personas que apoyaron a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Estado Actual:

- El Módulo de Valoración Laboral comenzó su operación el 1 de julio 2025.
- Sistema de repositorio de los procesos electorales del poder judicial federal y local (REPJU).

Estado Actual:

Liberación: El sistema se liberó el 10 de junio de 2025.

El sistema opera satisfactoriamente.

- Sistema de consulta de actas electorales del proceso electoral local extraordinario 2024-2025.

Estado Actual:

- Se encuentra en etapa de pruebas del área solicitante, en espera de su retroalimentación para continuar con su atención y programar la fecha de liberación para el mes de octubre.
- Actividades del sistema de la prevención de intrusos (IPS).

Finalmente se realizó la actualización de firmas del IPS, migrando de la versión 11.10.30.4 a la 11.10.33.3, con el objetivo de mantener protegida la infraestructura contra amenazas externas. Se realizó el monitoreo continuo del tráfico de red para identificar y responder a intentos de intrusión.

B. FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.

ANÁLISIS FODA: TERCER TRIMESTRE 2025, PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL IECM	
CONTEXTO INTERNO	
FORTALEZAS	
<p>Personal altamente capacitado, experimentado y comprometido, con amplio conocimiento y experiencia en la organización de procesos electorales, con capacidad de enfrentar retos nuevos.</p> <p>Certificación en ISO Electoral.</p>	
<p>Mecanismos de participación ciudadana, fomento a la educación cívica y capacitación en procesos electorales robustos y probados.</p>	
<p>Órganos descentrados con personal competente para ejecutar las actividades institucionales, la capacitación ciudadana y la organización electoral, con alto nivel de aprobación por parte de la ciudadanía que asiste a las oficinas última encuesta 97.00% consideró un servicio excelente.</p>	
<p>Programas educativos probados y versatilidad en el uso de plataformas para su impartición.</p>	
<p>Plataformas y sistemas informáticos robustos para mejorar la eficiencia, transparencia y rapidez en los procesos electorales.</p>	
<p>Mayor presencia en diferentes medios convencionales y digitales para comunicarse con la ciudadanía, aprovechando formatos novedosos de información sobre el proceso electoral, a través de acercar a la ciudadanía a construir una opinión informada.</p>	
DEBILIDADES	
<p>Presupuesto autorizado limitado.</p>	
<p>Carga laboral en aumento por proceso electoral.</p>	
<p>Carga laboral en los Órganos Desconcentrados por diversos procesos de consulta y electorales como fue el Proceso Electoral Local Extraordinario (PELE), 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial y la consultad de presupuesto participativo 2025.</p>	
<p>Limitaciones en la articulación de mecanismos debidamente probados para incentivar a la población a ejercer su derecho al voto, en procesos nuevos.</p>	
<p>La población de la Ciudad de México no diferencia al IECM del INE, lo que crea confusión en el Proceso Electoral y en la consulta de presupuesto participativo.</p>	
<p>La población de la Ciudad de México no diferencia en la Consulta de Presupuesto Participación el nivel de responsabilidad entre las alcaldías y el IECM, lo que crea confusión en quien ejecuta los proyectos.</p>	
CONTEXTO EXTERNO	
OPORTUNIDADES	
<p>Aumento en el uso de la tecnología y medidas de seguridad para actividades relacionadas con el proceso electoral.</p>	
<p>Mayor cercanía de la población por el proceso electoral, aumento del uso de aplicaciones móviles y redes sociales para informarse.</p>	
<p>Generar alianzas con diversos grupos interesados en fomentar el voto informado y de grupos vulnerables.</p>	
<p>Simplificación y automatización de procesos para mejorar su eficiencia y el uso de recursos.</p>	
<p>Aprovechar el conocimiento de campo para trabajar de forma más cercana con la ciudadanía.</p>	
<p>Aprovechar la apreciación de la ciudadanía por la democracia para difundir la cultura cívica.</p>	
AMENAZAS	
<p>Con la creación la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral se plantea un escenario de incertidumbre, donde se definirán las nuevas reglas de la participación política y de la contienda electoral.</p>	

ANÁLISIS FODA: TERCER TRIMESTRE 2025, PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL IECM	
El riesgo de la Reforma Electoral de concentrar en una sola autoridad todas las facultades para organizar elecciones podría generar sobrecarga operativa, desatender las particularidades de la vida democrática local, provocar serios retrasos en los procesos electorales y generar crisis de legitimidad e ingobernabilidad. *	
El riesgo de la Reforma Electoral de “Absorber las facultades que tienen 32 órganos locales en un solo órgano nacional repercutiría en una concentración de actividades, que pueden derivar en retrasos importantes en momentos clave del proceso electoral, como el registro de candidaturas, la atención de procedimientos especiales sancionadores y los relativos a violencia política en razón de género.” *	
“La existencia de los Institutos Electorales Locales responde a la diversidad de la nación, por lo que el trabajo de los OPLE’s se debe valorar porque no duplican el quehacer propio del INE.”**	
Para el cierre de 2025, se espera que la actividad económica crezca dentro de un rango de 0.5 y 1.5% en términos reales, un rango menor a lo estimado.	
Para 2026 se estima que el crecimiento económico se encuentre en un rango de entre 1.8 y 2.8%.	
Fuente de referencias: Plan General de Desarrollo 2023 - 2026. Ciudad de México. I. E. C.M. (30 de enero de 2023). https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-014-2023.pdf	
https://www.gob.mx/presidencia/prensa/en-octubre-comienzan-consultas-foros-y-mesas-de-discusion-sobre-reforma-electoral	
https://www.iecm.mx/plantean-oples-de-17-entidades-propuestas-a-la-comision-de-reforma-politica-electoral-de-la-camara-de-diputados-federal/	
https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-reforma-politica-electoral-organiza-foro-con-representantes-de-los-oples/	
*Patricia Avendaño Gómez, presidenta electoral en la Ciudad de México.	
**De Chiapas, Teresa de Jesús Alfonso Medina.	
https://www.cefip.gob.mx/ixDOCs/2017/254-250909.pdf	

C. Gestión de riesgos.

Como parte del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, el Instituto administra los riesgos de acuerdo con el procedimiento para gestionar riesgos con código SA/SGC/PR/03 y de acuerdo con las directrices del Manual de Planeación Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025.

La gestión de riesgos tiene como objetivo coadyuvar al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios pertinentes a la función del Instituto, así como el logro de los objetivos, además de mejorar los controles, la gobernanza, la resiliencia organizacional y la gestión de incidentes. A través de la administración de los riesgos se consolidan las actividades con un enfoque a procesos y se logran identificar oportunidades y amenazas que a través de acciones y/o controles se pueden mitigar su impacto en caso de incidencia.

A partir de enero del presente año para la administración de los riesgos en el Instituto se ha implementado la matriz en el Sistema Informático Integral Administrado (SIIAD), las áreas realizan la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos al establecer su Programa Institucional o Específico, de este proceso se obtiene una matriz de riesgos la cual se integra al SIIAD y bimestralmente estos riesgos son evaluados por las áreas, dado que es un proceso dinámico y depende del contexto, se pueden reevaluar o agregar riesgos.

Para este segundo trimestre se capturaron 23 matrices lo que se traduce en 163 riesgos como se muestra a continuación:

TABLA DE MATRICES DE RIESGO: TERCER TRIMESTRE 2025.

UNIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE OPERATIVO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO DE RIESGOS	NUMERO DE EVALUACIONES
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC).	Coordinación de Educación Cívica.	Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2025.	6	S/C
Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).	Dirección de Unidad (UTSI).	Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2025.	13	S/C
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC).	Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana.	Programa Institucional de Participación Ciudadana 2025.	4	S/C
Secretaría Administrativa (SA).	Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Programa Institucional de Gestión de Calidad en los Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	13	2
Secretaría Administrativa (SA).	Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025.	5	S/C
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).	Dirección Ejecutiva (DEOEyG).	Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025.	13	1
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).	Dirección de Unidad (UTAJ).	Programa Específico de atención de Asuntos Jurídicos 2025.	6	S/C
Secretaría Ejecutiva (SE).	Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos	Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	14	S/C

UNIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE OPERATIVO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO DE RIESGOS	NUMERO DE EVALUACIONES
	Personales y Archivo.			
Secretaría Ejecutiva (SE).	Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	Programa Específico de Vinculación 2025.	5	S/C
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC).	Coordinación Editorial.	Programa Editorial Institucional 2025.	5	S/C
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC).	Coordinación de Participación Ciudadana.	Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2025.	2	S/C
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD).	Dirección de Comunicación.	Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	7	S/C
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC).	Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana.	Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2025.	7	S/C
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC).	Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana.	Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria 2025.	7	S/C
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC).	Coordinación de Participación Ciudadana.	Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025.	4	S/C

**Tercer Informe Trimestral de Cumplimiento y de Resultados
del Plan General de Desarrollo del IECM 2023 – 2026**

UNIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE OPERATIVO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO DE RIESGOS	NUMERO DE EVALUACIONES
Secretaría Ejecutiva (SE).	Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.	Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	4	S/C
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF).	Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025.	4	1
Secretaría Ejecutiva (SE).	Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.	Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	11	S/C
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC).	Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	Programa Institucional de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	6	S/C
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF).	Dirección Ejecutiva (DEAPyF).	Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.	7	1
Secretaría Ejecutiva (SE).	Dirección del Secretariado.	Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	5	S/C
Secretaría Ejecutiva (SE).	Secretaría Ejecutiva.	Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.	4	S/C

UNIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE OPERATIVO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO DE RIESGOS	NUMERO DE EVALUACIONES
Secretaría Administrativa (SA).	Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación.	Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2025.	6	S/C
Secretaría Administrativa (SA).	Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación.	Programa Institucional de Gestión del Personal de la Rama Administrativa 2025.	5	S/C
TOTAL			163	

S/C= Sin cambio

D. Calidad en los procesos electorales o de participación ciudadana.

D.1 Resultados de la satisfacción de los clientes.

La norma **ISO 54001:2019** (ISO Electoral) establece en su requisito 9.1.2, que la organización electoral debe dar seguimiento de las percepciones de los clientes con el fin de cumplir sus necesidades y expectativas, en este sentido, el IECM ha implementado la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio con el objetivo de evaluar y recabar la percepción de la ciudadanía y usuarios que reciben atención en los 33 órganos descentralizados, a fin de poder detectar áreas de oportunidad y coadyuvar en la toma de decisiones.

La encuesta consta de siete preguntas, la cual puede responderse a través de manera digital o física.

Encuestas Física	Encuesta Digital
2,154	524

Tipo de visita						
Ciudadanía	COPACO	Persona Servidora Pública	Organización Ciudadana	Candidatura de Partido Político	Candidatura sin Partido Político	Otra visita
1662	807	43	20	0	2	145

Servicio DD							
Solicitud de Información	Capacitación	Inconformidad	Asistencia a evento	Seguimiento a COPACO	Registro de Proyecto PP o Candidatura COPACO	Seguimiento a PP	Otra2
590	908	10	86	135	56	535	359

Calidad y amabilidad del servicio		
Excelente	Regular	Mala
97%	2%	-

Infraestructura y limpieza		
Excelente	Regular	Mala
93%	7%	-

Expectativas respecto a la información		
Totalmente	Parcialmente	Nada
97%	3%	-

DD con mayor Encuestas digitales aplicadas, tercer trimestre 2025	
Distrito	Encuesta Digital
8	203
25	106
15	66
1	29
11	29
10	25
9	18
21	12
7	10
30	10
27	8
2	3

**DD con mayor Encuestas digitales aplicadas,
tercer trimestre 2025**

Distrito	Encuesta Digital
28	3
33	2
14	1
19	1

Total de comentarios positivos

Distrito	Comentarios Positivos
19	101
10	89
31	60
8	54
12	49
17	46
33	46
26	44
25	28
13	26
27	25
9	23
11	21
7	20
24	20
15	18
32	17
20	16

1	13
22	11
28	10
4	9
18	7
2	6
16	6
30	5
3	4
5	4
6	4
29	1

D.2 Seguimiento y actualización al repositorio documental del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE).

La gestión documental del SGCE es un pilar fundamental, siendo este el proceso de supervisión, regulación y gestión de documentos que ha implicado el establecimiento de procedimientos y sistemas con el fin de garantizar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y cumplimiento normativo, contribuye a mantener la eficiencia y seguridad de la documentación, en este sentido, el IECM cuenta con un repositorio documental de gestión de calidad, el cual se encuentra dividido en tres secciones.

Durante el tercer trimestre se han actualizado un total de 96 documentos, lo que se ha generado 20 solicitudes de movimientos en el repositorio del SGCE.

Para realizar la socialización de la información documentada se han generado 9 infografías que dan cuenta de la actualización del documento, el proceso al cual pertenece.



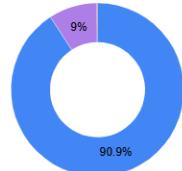
REPOSITORIO DEL SGCE - RESUMEN GENERAL

TOTAL DE DOCUMENTOS EN LISTA MAESTRA

Total de Documentos en la SECCIÓN 1

744

SECCIÓN 1 - Estado de los documentos de acuerdo al procedimiento de actualización:



- Actualizado en Repo.
- No se encuentra en el...
- Desactualizado

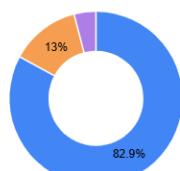
Filtrar por área:

Área

Total de Documentos en la SECCIÓN 2

123

SECCIÓN 2 - Estado de los documentos de acuerdo al procedimiento de actualización:

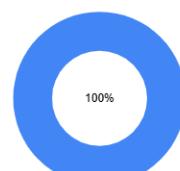


- Actualizado en Repo.
- Desactualizado
- No se encuentra en el...

Total de Documentos en la SECCIÓN 3

45

SECCIÓN 3 - Estado de los documentos de acuerdo al procedimiento de actualización:



- Actualizado en Repo.

—



REPOSITORIO DEL SGCE - Seguimiento de la documentación pendiente de actualización

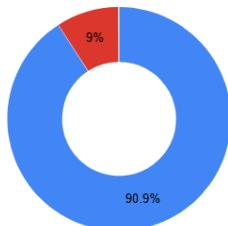
Filtrar por Secretaría, Dirección
Ejecutiva o UT:

Área

Total de Documentos pendientes de actualización de la SECCIÓN 1:

68

SECCIÓN 1 - Estado de los documentos de acuerdo al procedimiento de actualización:



- Actualizado en Repo.
- Desactualizado
- No se encuentra en el rep...

Detalle de los documentos identificados como Desactualizados o que aún no se encuentran en el Repositorio del SGCE:

Área	Código	Nombre	Fecha de revisión	Comentarios	Estatus
6.	SA/DACPS	SA/DACPS/FR/04	Registro de asistencia	Se requiere agregar fecha de revisión después del No. de revisión [2025/11/19]: Se envió correo para solicitar documento faltante	No se encuentra en el repositorio
7.	SA/DACPS	SA/DACPS/FR/05	Revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, así como, de la garantía de sostenimiento de las ofertas de la invitación restringida a cuando menos tres proveedores	Se requiere agregar fecha de revisión después del No. de revisión [2025/11/19]: Se envió correo para solicitar documento	No se encuentra en el repositorio

1 - 68 / 68 < >



**Tercer Informe Trimestral de Cumplimiento y de Resultados
del Plan General de Desarrollo del IECM 2023 – 2026**

Anexo del Tercer Informe Trimestral 2025 de Cumplimiento y de Resultados del Plan General de Desarrollo del IECM 2023-2026.
(Se adjunto Anexo)